

VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-8373 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de cinco perreras en Sierrallana de Pámanes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por D. José Luis Gutiérrez Quesada para la construcción de cinco perreras en una parcela del sitio Sierrallana de Pámanes (referencia catastral: 39037A611000630000SL).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 14 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2016/8373

CVE-2016-8373